



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 13 de Agosto de 1992.-

VISTO el expediente de Superintendencia 3968/91 caratulado "DOMINGUEZ, MIRTA GLADYS S/AVOCACION", y

CONSIDERANDO:

1º) Que la auxiliar superior de sexta del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe Mirta Gladys DOMINGUEZ solicita que, por vía de avocación, este Tribunal deje sin efecto la sanción de diez días de suspensión que le fue aplicada (fs. 1/2).

Dicha medida, impuesta mediante resolución de fecha 2/9/91 por el titular del juzgado en que se desempeña la agente, fue modificada con fecha 21/11/91 por la cámara respectiva, que la redujo a cinco días (ver fs. 13), y se originó en una conducta de la peticionaria que -a juicio del magistrado- resultaba agravante para su investidura (fs. 8).

2º) Que la agente ha ejercitado su derecho dentro de lo normado por el R.J.N. (expediente 598/92 caratulado "LONGO DE VILLEDARY Y OTROS S/AVOCACION", actualmente a estudio de este Tribunal), con respecto al hecho desencadenante de su conducta (propuesta de promoción de otro agente).

3º) Que en atención a lo que surge de los considerandos precedentes, la sanción impuesta por la cámara resulta adecuada a la gravedad de la falta cometida por la agente, que es de carácter objetivo y no puede ser justificada por los argumentos vertidos a fs. 1/2.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada por la agente MIRTA GLADYS DOMINGUEZ.

Regístrese, hágase saber y archívese.

8

Handwritten signature of Carlos S. Fayt over the stamp: CARLOS S. FAYT, MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Below it, another handwritten signature over the stamp: ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI, MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.

Handwritten signature of Augusto Oscar Belluscio over the stamp: AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO, MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. Below it, another handwritten signature over the stamp: ANTONIO BOCCIANO, MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION.